



SECCIÓN TERCERA. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ALBACETE

ANUNCIO

TítuloES: Extracto del acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 7/3/2019 aprobando la convocatoria “Programa de Creación Joven Albacete, 2019”.

TextoES: BDNS (Identif.): 444766.

1.– Identificación, datos generales.

Órgano gestor: Ayuntamiento de Albacete, Servicio de Acción Social.

Descripción de la convocatoria:

Título: Convocatoria del “Programa de Creación Joven Albacete, 2019” (literario, cómic, ilustración, fotografía y artes escénicas).

Objeto: La convocatoria tiene por objeto establecer las normas por las que se rige la participación y concesión de premios del Programa de Creación Joven Albacete, 2019 que incluye los siguientes concursos: Literario, cómic, ilustración, fotografía y artes escénicas.

Beneficiarios:

Categoría general

Jóvenes entre 14 y 30 años de edad, nacidos o residentes en la provincia de Albacete, o bien que desarrollen su actividad laboral o académica durante el período 2018/2019, en algún centro de estudios o empresa cuya ubicación esté en la provincia de Albacete.

Primeros/as creadores/as:

Jóvenes entre 14 y 19 años nacidos o residentes en el municipio de Albacete, a excepción del concurso de artes escénicas donde solo se participará en categoría general.

Cuantía:

SE ESTABLECEN LOS SIGUIENTES PREMIOS EN EL CONCURSO LITERARIO:

Primer premio. Cuento: 600 €.

Segundo premio. Cuento: 300 €.

Premio primeros creadores. Cuento: 300 €.

Primer premio. Poesía: 600 €.

Segundo premio. Poesía: 300 €.

Premio primeros creadores. Poesía: 300 €.

Primer premio. Microrrelato: 300 €.

Segundo premio. Microrrelato: 150 €.

Premios primeros creadores. Microrrelato: 150 €.

SE ESTABLECEN LOS SIGUIENTES PREMIOS EN EL CONCURSO DE CÓMIC:

Primer premio. Cómic: 900 €.

Segundo premio. Cómic: 500 €.

Premio primeros creadores. Cómic: 300 €.

SE ESTABLECEN LOS SIGUIENTES PREMIOS EN EL CONCURSO DE ILUSTRACIÓN:

Primer premio. Ilustración: 600 €.

Segundo premio. Ilustración: 300 €.

Premio primeros creadores. Ilustración: 200 €.

SE ESTABLECEN LOS SIGUIENTES PREMIOS EN EL CONCURSO DE FOTOGRAFÍA:

Primer premio. Serie fotográfica: 600 €.

Segundo premio. Serie fotográfica: 300 €.

Premio primeros. Creadores Serie fotográfica: 200 €.

Primer premio. Fotografía única: 300 €.

Segundo premio. Fotografía única: 150 €.

Premio primeros. Creadores fotografía única: 150 €.

SE ESTABLECEN LOS SIGUIENTES PREMIOS EN EL CONCURSO DE ARTES ESCÉNICAS:

Primer premio. Artes escénicas: 900 €.



Segundo premio. Artes escénicas: 500 €.

Tercer premio. Artes escénicas: 300 €.

Documento PDF de la convocatoria: Se adjunta archivo.

2.– Base reguladora.

–Bases generales del Programa de Creación Joven del Ayuntamiento de Albacete, referenciadas en la Base de Datos Nacional de Subvenciones, BOP número 38, lunes 2 de abril de 2018.

3.– Período de solicitud:

– Plazo de presentación de solicitudes: 20 días hábiles a partir del día siguiente de la publicación de esta convocatoria en el BOP.

Momento de justificación: Al tratarse de un premio no procede la justificación.

Lugar de la firma: Albacete.

Fecha de la firma: 2019/03/07.

Firmante: Junta de Gobierno Local Ayuntamiento de Albacete.